Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 230

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 17 MAR 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA Nº 200/2014, caratulado: "S/TRABAJOS ELECTRICIDAD, RED DE DATOS Y REDISEÑO DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN IPAUSS", y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se inician en virtud de lo expresado por la Dirección de Administración, mediante Nota Interna Letra: TCP – DA Nº 1283/2014 obrante a fojas 01, en cuanto a la necesidad de efectuar modificaciones de mobiliario, tendido eléctrico y de datos en las oficinas donde funciona la delegación IPAUSS de este Tribunal.

Que en la Nota mencionada precedentemente, se solicitó a la Secretaría Contable, que a través del área técnica a su cargo, se efectúe informe técnico, detallando los trabajos a realizar.

Que a fs. 02/07 obra Informe Técnico Nº 227/2014 Letra: TCP-SC-AT (ASESORAMIENTO), del cual resulta la propuesta de organización de muebles y el cómputo de trabajos a realizar.

Que se ha incorporado el Informe Técnico Nº 16/2015 Letra: TCP-SC-AT (ASESORAMIENTO TÉCNICO), obrante a fojas 16 y 17, indicando la actualización de costos y propuesta de los trabajos a realizar, los cuales consisten en la fabricación o adquisición de SEIS (6) escritorios y los servicios de instalación eléctrica y pintura a realizarse en las oficinas donde funciona la delegación IPAUSS de este Tribunal.

Que de acuerdo al Informe Técnico citado, procede autorizar el gasto por la adquisición de mobiliario por la suma estimada de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS ($ 8.400,00) y el gasto correspondiente a la contratación de trabajos de pintura por la suma estimada de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO ($ 7.524,00).

Que el Asesor Informático por medio de Nota Interna Nº 388-AI-2015, obrante a fojas 19, ha informado la actualización de los costos de instalación eléctrica y de red de datos, y los mismos ascienden a la suma estimada de PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ($ 67.800,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que se delega en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en Decreto Provincial N° 674/2011 y Resolución de Contaduría General 04/2015.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18° inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 y Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto para la adquisición de SEIS (6) escritorios, y la contratación de los servicios de instalación eléctrica, conexión de red y los trabajos de pintura en las oficinas donde funciona la delegación IPAUSS de este Tribunal, conforme Informe Técnico N° 16/2015 Letra: TCP-SC-AT (ASESORAMIENTO TÉCNICO) y Nota Interna N° 388-AI-2015, por un importe total estimado de PESOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO ($ 83.724,00). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la contratación directa, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior, delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación acorde a lo normado en la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011 y Resolución de Contaduría General N° 04/2015.

ARTICULO 3°.- Imputar en forma preventiva el gasto a las Partidas Presupuestarias 4.3.700, 3.4.900 y 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 141 - - /2015.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia